







































- 1.- Los Médicos de Ring tienen la autoridad y responsabilidades dadas a ellos bajo las Reglas Médicas.
- 2.- El entero manejo del sistema para Médicos de Rings, de FEB, EUBC y AIBA esta descrito en las Guías de Manejo de Médicos de Ringside AIBA.
- 3.- Debe de estar sentado al lado del supervisor, para poder tomar decisiones médicas lo más rápidamente posible.
- 4.- En cualquier momento puede hacer sonar la Campana para dar por finalizado el combate, ante alguna Emergencia que no haya Observado el Arbitro.

#### **Artículo 24º: LOS SEGUNDOS ENTRENADORES.**

- 1.- Solamente Entrenadores certificados por FEB pueden trabajar como Segundos en todas las Competiciones Nacionales. Todos los Segundos empleados por Boxeadores, deben haber sido certificados por FEB, sin embargo excepciones pueden ser otorgadas por FEB. Para ello deberán de pasar un curso especial para estas categorías de SCHOOLBOYS, dada la idiosincrasia de estas categorías de competición.
- 2.- Cada boxeador se le permite 3 segundos en su esquina.
- 3.- La Regla 16 de las Reglas BAN-AOB se aplicará al boxeo Escolar, en particular la Regla 16.3.1 que muestra sus Obligaciones.
- 4.- A los segundos no se les permitirá levantarse y / o alentar o incitar a los espectadores con palabras o Signos durante el progreso de la ronda. No se permitirá que los segundos toquen el cuadrilátero Pelear, gritar, causar un escándalo o perturbar la competencia.
- 5.- Los Segundos no tendrán permitido arrojar ningún objeto dentro del ring para demostrar un desacuerdo o patear una silla o botella con agua o tomar cualquier otra acción que pueda conducir a un comportamiento antideportivo.
- 6.- Los entrenadores pueden entrenar a su boxeador desde la esquina pero deben cumplir con la Reglas.